



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2013
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS.**

1394
DECRETO:

Conforme con lo regulado en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, visto el informe favorable de Intervención, asistido del Secretario General que suscribe,

RESUELVO: aprobar la Propuesta de modificación presupuestaria por Incorporación de Remanentes de Créditos, Expediente número 4/2013, por importe de CUATROCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (402.376,53), con el siguiente resumen por Capítulos:

GASTOS

CAP. II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS.....	182.044,39
CAP. IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	220.332,14
	<u>TOTAL GASTOS</u>	<u>402.376,53</u>

FINANCIACIÓN

CAP. VIII	ACTIVOS FINANCIEROS.....	402.376,53
	<u>TOTAL FINANCIACIÓN</u>	<u>402.376,53</u>

Ante mí:
EL SECRETARIO GENERAL,


Fdo: José Luis Mª González de Miguel

Burgos, 7 de marzo de 2013
EL PRESIDENTE,



César Rico Ruiz



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

1

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2013
POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS

GASTOS

38/231/480.01	Ayudas situaciones de necesidad CEAS.....	41.113,41
38/233/227.99	Trabajos otras empresas Ayuda a domicilio.....	31.794,39
39/232/462.00	Ayuntamientos, subvenciones Servicios Sociales.....	57.425,00
39/232/480.00	Subvenciones Servicios Sociales.....	119.575,00
39/232/480.01	Convenios Servicios Sociales.....	2.218,73
94/920/227.06	Formación de Inventarios Locales.....	150.250,00
<u>TOTAL GASTOS.....</u>		<u>402.376,53</u>

FINANCIACIÓN

69/870.00	Rte. Tesorería para gastos generales.....	402.376,53
<u>TOTAL FINANCIACIÓN.....</u>		<u>402.376,53</u>